



Quarenta millares de reales.

SELLO QUARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
TECIENTOS NOVENTA Y SIE

Patrón del Pueblo tuvo de Comprar ligeras
vino en este Ayuntamiento en favor del Señor Curia
Parroco de la Iglesia Parroquial fechada este dia
en que participan las rogativas secretas que pries
aparecen por favor del Párroco C. D. Fr. Pedro
Díaz, consecuente a orden del Sr. para poder al
Señor librase de los peligros que amenazan
poco entodo la Sagrada P. Chica o M. I. P. P.
Señor; tentando por esta Ciudad suceder quiso en
ellos como en la diligencia, y así se llevase este acto C. Una —

vino en este Ayuntamiento en memoria del Dn.
Ramon Mejias, en que se dicta elle Nombre
sel en la sombra para el Espiritu de Concep.
de sus empleos; tentando por esta Ciudad suces
da Nombre acto D. Ramon Mejias por tal
sel en el año de Almadra de los combretos
para la invención del pescado que allí se
mate, y que venir a la Vida ^{confesada} pescadería con
cumpliendo que le corresponden, se haga
contribuir a su Almacero.

Años o g. ^{to} en este Ayuntamiento lo informe
a Gallina — { Quedar lo Cavallero Comisionario o Alcalde Di
putado y los diez Personas al proporcionar
Años o quatos de Gallina cada uno de
Charrones; tentando por esta Ciudad suceder
sesague al remate el dia 7.0 de q. El año
Señor Prudente señalaras, siendo condición
hacer puestro entre Platas de Caballo y Platas
de Mercurio; tentando por el do. Alcalde se
haga el remate tanto del Trescientos
años quatos que se délla entre Cabos Capitula
y amparandose al Pueblo por Cada —